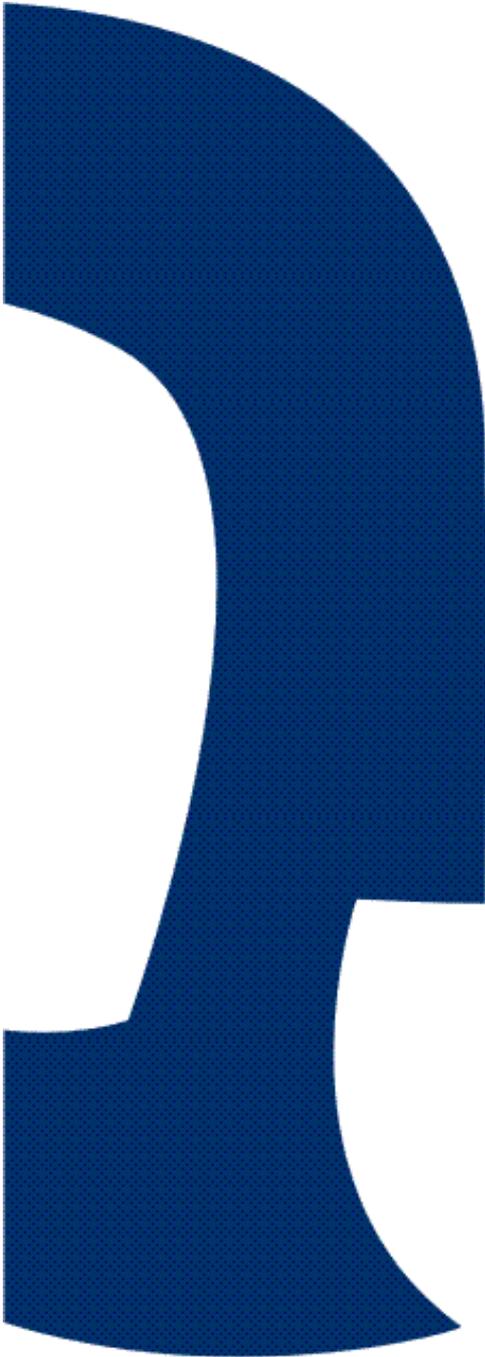


# CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD (CURSO 2017/2018)

ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA  
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
Escuela de Ingeniería Informática



Aprobado la Junta de Escuela de la EII el 05-04-2019

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 6	ID. Documento eOzKIF%rKtABBCYTHnp2TA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
OLIVERIO JESÚS SANTANA JARIA	Fecha de firma 08/04/2019 10:26:21	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

REVISIONES		
00	29-06-2018	Aprobación del borrador de informe provisional inicial por el Equipo Directivo
01	03-07-2018	Aprobación del informe provisional por la Comisión de Garantía de Calidad
02	06-07-2018	Revisión y aprobación del informe provisional por la Junta de Escuela
03	22/03/2019	Aprobación del borrador de informe definitivo por el Equipo Directivo
04	27/03/2019	Aprobación del informe definitivo por la Comisión de Garantía de Calidad
05	05/04/2019	Aprobación del informe definitivo por la Junta de Escuela

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 6	ID. Documento eOzKIF%rKtABBCYTHnp2TA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
OLIVERIO JESÚS SANTANA JARIA	Fecha de firma 08/04/2019 10:26:21	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

## Preámbulo

El Procedimiento Estratégico para la Elaboración y Actualización de la Política de la Escuela de Ingeniería Informática (PEC01) establece que, con periodicidad anual, para desplegar la política de la Escuela, el Equipo Directivo debe proponer los objetivos específicos de la Escuela, que se definen según los Objetivos de Dirección y los Objetivos de Procesos, y debe plantearlos de forma que sean medibles, por lo que detallarán la batería de indicadores necesarios para su revisión.

Como elementos a tener en cuenta, se constata que los objetivos del curso 2015/2016 se cumplieron en su totalidad y que los del curso 2016/2017 llevan el mismo rumbo.

Teniendo en cuenta todos estos factores, se formulan los Objetivos de Dirección y Objetivos de Procesos que se enumeran a continuación.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 6	ID. Documento eOzKIF%rKtABBCYTHnp2TA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
OLIVERIO JESÚS SANTANA JARIA	Fecha de firma 08/04/2019 10:26:21	

## Objetivos de Dirección

Objetivo General	Objetivo		Definición Indicador	Meta	Resultado
	General	Específico			
1. Completar la reforma de la normativa de la Escuela iniciada a raíz de la aprobación de los nuevos estatutos de la ULPGC		Culminar el proceso de renovación de la Junta de Escuela	Junta renovada	Sí	Sí
		Crear o actualizar reglamentos de comisiones delegadas, adaptándolos al nuevo marco normativo	Reglamentos actualizados	Sí	Sí
		Aprobar el reglamento de la Delegación de Estudiantes	Reglamento aprobado	Sí	Aplazado
2. Mejorar la acción tutorial		Renovar el Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante	Nuevo Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante aprobado	Sí	Sí
3. Mejorar las infraestructuras de apoyo al estudio		Reorganizar la sala de estudios en grupo creando dependencias de trabajo separadas para varios grupos	Obra realizada	Sí	Sí

### Completar la reforma de la normativa de la Escuela iniciada a raíz de la aprobación de los nuevos estatutos de la ULPGC

#### Culminar el proceso de renovación de la Junta de Escuela

El inicio del proceso electoral para renovar la Junta de Escuela tuvo que esperar hasta la aprobación del Reglamento de Régimen Interno de la EII por el Consejo de Gobierno, que estaba pendiente desde mayo de 2017. El Reglamento fue aprobado finalmente el 28 de noviembre de 2017 y publicado en el BOULPG el 5 de diciembre de 2018. La Junta de Escuela se reunió inmediatamente, el 11 de diciembre, para aprobar el inicio del proceso electoral para su renovación, que culminó con la votación y escrutinio el 16 de febrero de 2018 y la proclamación definitiva de candidatos electos el 26 del mismo mes, constituyéndose la nueva Junta el 22 de marzo de 2018.

#### Crear o actualizar reglamentos de comisiones delegadas, adaptándolos al nuevo marco normativo

Este objetivo se concretó en la aprobación del Manual Operativo de Trabajos de Fin de Título, el Reglamento de Evaluación Compensatoria el Reglamento de la Comisión de Garantías Académicas, el Reglamento de la Comisiones de Asesoramiento Docente y el Reglamento de las Comisiones de Coordinación.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 4 / 6	ID. Documento eOzKIF%rKtABBCYTHnp2TA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
OLIVERIO JESÚS SANTANA JARIA	Fecha de firma 08/04/2019 10:26:21	

#### Aprobar el reglamento de la Delegación de Estudiantes

La constitución de la Junta de Escuela se retrasó, por causas ajenas al Centro, en relación con lo que se había previsto cuando se elaboraron los objetivos para el curso 2017/2018. Como consecuencia el objetivo de aprobar el reglamento de la Delegación de estudiantes se desplaza al curso 2018/2019.

#### Mejorar la acción tutorial

##### Renovar el Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante

La nueva versión del Plan de acción Tutorial fue aprobada por el Consejo de Gobierno el 5 de febrero de 2018, siendo publicada en el BOULPGC el 6 de febrero de 2018.

#### Mejorar las infraestructuras de apoyo al estudio

##### Reorganizar la sala de estudios en grupo creando dependencias de trabajo separadas para varios grupos

La división de la sala se adjudicó a la empresa Divican por un importe de 10.271,67 euros. El Suministro y colocación del sistema de ventilación a la empresa Pura Vida Ingeniería por importe de 2.356,21 euros, pagado a medias con el Edificio de Informática y Matemáticas. Las pizarras se compraron a la empresa Fátima Isabel Alonso Milán por importe de 1.105,00 euros y las mesas de la sala a la Empresa Metal Confort por un importe de 1.925,70 euros. La sala modificada se abrió el 12 de abril de 2018.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 5 / 6	ID. Documento eOzKIF%rKtABBCYTHnp2TA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
OLIVERIO JESÚS SANTANA JARIA	Fecha de firma 08/04/2019 10:26:21	

## Objetivos de Procesos

ÁMBITO	PROCEDIMIENTO VINCULADO	OBJETIVO	INDICADOR	META	RESULTADO
CAPTACIÓN, OFERTA Y DEMANDA DE PLAZAS	<b>PCC01.</b> Procedimiento Clave de Centro para la Actualización del Perfil de Ingreso y la Captación de Estudiantes	Garantizar la captación de estudiantes acorde con el perfil de ingreso y la oferta de plazas de cada titulación	Tasa de matriculación (U-IN02REN-P)	GII: $\geq 80\%$ DGIIADE: = 100%	GII: 86,11% DGIIADE: <b>95%</b>
			Nota media estudiantes de Nuevo Ingreso (U-IN14REN-P)	GII: $\geq 6$ DGIIADE: $\geq 8$	GII: 7,26 DGIIADE: <b>7,92</b>
			Tasa de estudiantes matriculados en primera opción (U-IN15REN-P-2)	GII: $\geq 80\%$ DGIIADE: $\geq 80\%$	GII: 94,84% DGIIADE: 94,74%
			Ratio de plazas de la titulación (U-IN09REN-P)	GII: $\geq 2$ DGIIADE: $\geq 3$	GII: <b>1,87</b> DGIIADE: 5,2
ÁMBITO	PROCEDIMIENTO VINCULADO	OBJETIVO	INDICADOR	META	RESULTADO
MOVILIDAD DEL ESTUDIANTE	<b>PCC04.</b> Procedimiento Clave de Centro para la Gestión de la Movilidad de los Estudiantes	Garantizar las estancias de los estudiantes para la adquisición de los conocimientos y capacidades acorde con los objetivos de las titulaciones	Nº de estudiantes enviados (U-IN03REN-P-1)	$\geq 15$	<b>14</b>
			Nº de estudiantes recibidos. (U-IN04REN-P-1)	$\geq 20$	23
ÁMBITO	PROCEDIMIENTO VINCULADO	OBJETIVO	INDICADOR	META	RESULTADO
PRÁCTICAS EXTERNAS	<b>PCC07.</b> Procedimiento Clave de Centro para la Gestión de las Prácticas Externas	Garantizar que los estudiantes puedan cursar las prácticas externas conforme a lo previsto en sus planes de estudios	Nº de estudiantes que han cursado prácticas externas (U-IN05REN-P)	$\geq 50$	68
ÁMBITO	PROCEDIMIENTO VINCULADO	OBJETIVO	INDICADOR	META	RESULTADO
DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	<b>PCC02.</b> Procedimiento Clave de Centro para la Planificación de las Enseñanzas	Garantizar que los programas formativos que se ofertan se implantan de acuerdo con las previsiones realizadas	Tasa de rendimiento (U-IN06REN-P)	$\geq 60\%$	GII: 63,32% DGIIADE: 71,95%
			Tasa de eficiencia (U-IN10REN-P)	$\geq 90\%$	GII: 77,49% DGIIADE: ND
			Tasa de evaluación (U-IN32REN-P)	$\geq 65\%$	ND
	<b>PCC05.</b> Procedimiento Clave de Centro para el Desarrollo de la Enseñanza y Evaluación de los Estudiantes	Garantizar el aprendizaje de los estudiantes	Tasa de Éxito (U-IN31REN-P)	$\geq 60\%$	GII: 78,81% DGIIADE: 82,37%
			Índice de satisfacción del estudiante con el desarrollo y evaluación de la enseñanza	$\geq 3$ (sobre 5)	GII: 3,68 DGIIADE: 3,88

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 6 / 6	ID. Documento eOzKIF%rKtABBCYTHnp2TA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
OLIVERIO JESÚS SANTANA JARIA	Fecha de firma 08/04/2019 10:26:21	